



## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2022-2023**

### **KARATE FASE INTERPROVINCIAL**

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del **Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2022-2023**, en la modalidad de **Karate**.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes junto a las Federaciones Deportivas Españolas correspondientes, lo harán del Campeonato de España.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla la Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.
- Ayuntamientos de la región.
- Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

**Los DOJOS deberán tramitar sus inscripciones a través de su club matriz. En cada Fase Zonal Interprovincial participarán únicamente los deportistas inscritos a través de los clubes pertenecientes a las provincias que componen cada zona.**

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

Cada equipo o grupo contará con una persona, que actúe como delegado/a responsable y hasta un máximo de tres personas más, que actuarán como entrenadores, u otra función técnica.

A los equipos y/o participantes individuales que abandonen su actividad en cualquiera de los programas sin causa justificada, se les denegará la solicitud de participación en la próxima convocatoria, previa instrucción del correspondiente expediente.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Cuando el número de equipos inscritos en un deporte y categoría en alguna provincia no permita realizar fase provincial, se generará **una competición interprovincial**, siempre y cuando así lo apruebe la Comisión Técnica Regional.

En cada una de las **fases zonales interprovinciales** cada entidad podrá inscribir a un máximo de 2 deportistas por cada categoría. A estas plazas, habrá que añadir otras 10 plazas de libre configuración entre todas las categorías. Pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores en cada categoría.

Para la Fase Regional (Fase Final), participarán todos los medallistas de las fases zonales respectivas. Además cada entidad participante podrá inscribir un máximo de dos deportistas por categoría, pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores entre clasificados zonales y plazas libres.

La organización asumirá el **seguro de accidentes deportivos complementario (ASISA), arbitrajes, y también se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripciones, calendario, publicación de resultados y clasificaciones en [www.deportesclm.educa.jccm.es](http://www.deportesclm.educa.jccm.es))**.

## DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

a) **Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) **Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

## MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 174/2022 de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha para el curso escolar 2022-2023, de fecha 16 de septiembre de 2022 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha num. 179.

## SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Para los accidentes ocurridos durante la competición, dentro de nuestra región, el SESCAM prestará la primera atención (tratamientos iniciales) al accidentado en los Centros del Sistema Sanitario de Salud de Castilla La Mancha.

En el caso de que el deportista necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria (**ASISA**) del seguro complementario de accidentes deportivos del Programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

### CATEGORÍAS Y EDADES

Alevín	2012, 2013 y 2014	Mínimo cinturón Amarillo.
Infantil	2010 y 2011	Mínimo cinturón Naranja
Cadete	2008 y 2009	Mínimo cinturón Verde

### FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

#### Fase Interprovincial.

1ª fase.	<b>14 de enero de 2023</b>	<b>Bolaños de Calatrava</b>
2ª fase.	<b>28 de enero de 2023</b>	<b>Galvez (Toledo)</b>

#### Campeonato Regional.

El Campeonato Regional se celebrará el **25 de febrero de 2023, en Quintanar de la Orden (Toledo).**

### NORMAS TÉCNICAS

#### c) Categorías y Pesos.

Kata Alevín masculino y femenino.

Kata Infantil masculino y femenino.

Kata Cadete masculino y femenino.

Kumite Alevín masculino -30, -35, -40, -45, +45 kg.

Kumite Alevín femenino -30, -36, -42, +42 kg.

Kumite Infantil masculino -36, -42, -48, -54, -60, +60 kg.

Kumite Infantil femenino -42, -47, -52, +52 kg.

Kumite Cadete masculino -52, -57, -63, -70, +70 kg.

Kumite Cadete femenino -47, -54, -61, +61 kg.

#### d) Tiempos de combate.

Alevín: 1 minuto 30 segundos.

Infantil: 2 minutos.

Cadete: 2 minutos.

#### e) Pesaje.

Será obligatorio en la jornada de la competición (siempre antes de los encuentros). No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno.

f) **Uniformidad:** Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones.

Karategui. Obligatorio el uso de karategui blanco, sin franjas ni ribetes, y de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la FCMKDA.

Cinturones. El deportista deberá portar el color de cinturón correspondiente a su grado en la FCMKDA de manera telemática (NO competirá con color rojo ni azul).

Protecciones. Será obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigida para la edad y peso, según la normativa de la FCMKDA y RFEK. Obligatorio también el uso de casco para kumite alevín e infantil.

g) **Báremos.**

Los que obtengan el **primer, segundo y tercer puesto en cada categoría y peso** de la **Fase Interprovincial** se clasificarán directamente para el Campeonato Regional Escolar, **no permitiendo la participación en peso distinto al que se haya clasificado.**

h) **Sistemas de Competición.**

2, 3, 4 y 5 participantes: LIGA  
6 y más: eliminatoria con repesca.

i) **Arbitraje.**

Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

Kumite: Central y cuatro jueces o central y dos jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

La competición se regirá por la normativa de Karate de la FCMKDA Y RFEKDA, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en el **CRDEE 2022-2023.**

j) **Katas.**

Serán los mismos que figuran en la lista oficial para esta categoría.

Los Katas en categoría alevín e infantil seguirán el mismo criterio que en las edades nacionales.

Alevín: Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. El resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior. En la final y encuentros para el bronce se realizará un kata de libre elección de la Lista Oficial Alevín/Infantil.

Infantil: Primera vuelta kata básico que no podrá repetirse y en las demás vueltas se realizará kata de la Lista Oficial Alevín/Infantil, (se podrá repetir kata pero nunca el realizado en la vuelta anterior), En la final o enfrentamiento para la medalla de bronce, el competidor podrá realizar cualquier kata de libre elección de la lista oficial senior, según las Normas del Reglamento de Competición para las categorías superiores.

k) **Tatamis.**

Mínimo 8x8 metros (incluida zona de seguridad).

## **PROMOCIÓN DEPORTIVA**

La Promoción Deportiva en Karate comprende el desarrollo de forma progresiva de la adquisición y el aprendizaje de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios que permita, por un lado, la práctica con un nivel de competencia básico, y por otro lado, la adquisición de una cultura físico-deportiva. Este programa se desarrolla a través de la competición, iniciando a los niños y niñas de 6 a 9 años a las normas y actitudes en las modalidades de katas y de kumite en un escenario real de competición.

✓ **Categorías y edades**

Prebenjamín. 2016 y 2017.  
Benjamín. 2014 y 2015

Mínimo cinturón Amarillo.  
Mínimo cinturón Amarillo.

**Los niños/as que participen en Promoción Deportiva deberán inscribirlos en la pestaña 49 ACTIVIDAD FÍSICA Y PRIMARIA.**

✓ **Fechas y lugares de celebración**

Se celebrarán coincidiendo con las fechas de realización de la **fase interprovincial**.

✓ **Normas Técnicas.**

En cada una de las fases zonales interprovinciales cada entidad podrá inscribir un máximo de 24 deportistas en Kata y 36 en Kumite (los Dojos 12 en kata y 18 en kumite), repartidos entre todas las categorías (incluyendo las categorías que corresponden al CRDEE 2022-2023).

Categorías y pesos

- Kata Benjamín masculino y femenino
- Kata Prebenjamín masculino y femenino
- Kumite Prebenjamin masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg
- Kumite Prebenjamín femenino -26 Kg, -32, +32 Kg
- Kumite Benjamin masculino -28 kg, -34 kg, +34 kg.
- Kumite benjamin femenino -26 kg, -32 kg, +32 kg.

Pesaje.

Obligatorio en la jornada de competición (y siempre antes de los encuentros). No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno.

Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones.

- Karategui: será obligatorio el uso de Karategui blanco, sin franjas ni ribetes, y de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla la Mancha de Karate.
- Cinturones: el deportista deberá portar el cinturón de color correspondiente a su grado en la FCMKDA de manera telemática (NO competirá con color rojo ni azul).
- Protecciones: será obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigidas para la edad y peso según la normativa de la FCMKDA y RFEK. Obligatorio el uso de casco para kumite prebenjamín y benjamín

Baremos.

**Los que obtengan el primer, segundo y terceros puestos en cada modalidad, categoría y peso en la fase interprovincial, se clasificarán directamente para el Campeonato Regional (Fase Final).** En la Fase Final no se permitirá la participación en peso distinto al que se haya clasificado.

Sistemas de Competición.

- 2, 3, 4 y 5 participantes: Liga
- 6 y más: Eliminatoria con repesca.

## Arbitraje.

La competición se regirá por la normativa de Karate de la Federación de Castilla-La Mancha y Real Federación Española de Karate, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en el Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar.

Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

Kumite: Central y cuatro jueces o central y dos jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

## Kata.

Prebenjamín: los katas serán básicos, podrán participar con dos katas alternándolos.

Benjamín: los katas serán básicos, Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. El resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior.

## Kumite.

Tiempo de Combate: 1 minuto 30 segundos.

## **INSCRIPCIONES !! MUY IMPORTANTE !!**

Una vez aceptadas, autorizadas y realizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores legales a través de la plataforma educativa (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Desde el Servicio de Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación Provincial se enviarán **debidamente firmados y sellados, los formularios de inscripción de equipo y componentes de los mismos, para su presentación al inicio de cada competición.**

El plazo máximo de envío de formularios de participación (DIPTICOS) para su posterior validación, **finalizará el próximo día 9 de enero de 2023.**

**Dirección de correo:** [tfernandez@dipuocr.es](mailto:tfernandez@dipuocr.es)

Ciudad Real, 11 de octubre de 2022